



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°114-CU-2025
Piura, 04 de marzo de 2025**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES

ALAMA SANCHEZ YONATAN ANDRONIE
ALVARADO ORDINOLA MARIA AGUSTITA DE LOS MILAGROS
CASTILLO NEIRA DENIS PRISCILA
LIVIA POMA MANCHAY DANY ELIZABETH
ABAD ABAD ROSARIO CONCEPCION
CORREA AMBULAY LIMBER MELQUIADES
LUZON MEZA LEYBY ESMITH
SANCHEZ LEON PERLA ANTOBANED
CALDERON GUERRA BETTY MANUELA
MEDINA RIVERA JHONATAN JEAN PIEER

EXPEDIENTES

4439-0101-24-8
4462-0101-24-5
4438-0101-24-8
0054-0107-25-3
3426-0101-24-1
0141-0101-25-9
0142-0101-25-4
0103-0101-25-6
0303-0101-25-9
0206-0101-25-2

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de los(as) egresados, ALAMA SANCHEZ YONATAN ANDRONIE, ALVARADO ORDINOLA MARIA AGUSTITA DE LOS MILAGROS, CASTILLO NEIRA DENIS PRISCILA, LIVIA POMA MANCHAY DANY ELIZABETH, ABAD ABAD ROSARIO CONCEPCION, CORREA AMBULAY LIMBER MELQUIADES, LUZON MEZA LEYBY ESMITH, SANCHEZ LEON PERLA ANTOBANED, CALDERON GUERRA BETTY MANUELA, MEDINA RIVERA JHONATAN JEAN PIEER.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de marzo de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a los(as) egresados, ALAMA SANCHEZ YONATAN ANDRONIE, ALVARADO ORDINOLA MARIA AGUSTITA DE LOS MILAGROS, CASTILLO NEIRA DENIS PRISCILA, LIVIA POMA MANCHAY DANY ELIZABETH, ABAD ABAD ROSARIO CONCEPCION, CORREA AMBULAY LIMBER MELQUIADES, LUZON MEZA LEYBY ESMITH, SANCHEZ LEON PERLA ANTOBANED, CALDERON GUERRA BETTY MANUELA, MEDINA RIVERA JHONATAN JEAN PIEER.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD. FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
PCCB



Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DR. ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORES
RECTOR